



## SECRETARÍA DE GOBIERNO

### GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO SECRETARÍA DE GOBIERNO

#### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 004/2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

En la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, siendo las once horas con diez minutos del día tres de junio del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, ubicada en el primer piso del anexo izquierdo del Palacio de Gobierno, todos los miembros del Comité de Transparencia de esta dependencia que actualmente son; Presidente Suplente: Lic. Virgilio Melchor May Herrera, Director Jurídico de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos; Secretaría: Lcda. Sandra Luz Zubieta Arcique, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Vocal: C.P. Juan Enrique Chejín Vargas, Director de Administración; Vocal: Lcda. Esther Burgos Jiménez, Subsecretaria Técnica; Vocal: Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivo, a efectos de celebrar la cuarta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno del ejercicio 2024.

#### ORDEN DEL DIA

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Análisis de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 231283000015024, para una ampliación de plazo de respuesta.
- IV. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria.
- V. Clausura de la sesión.

En desahogo del primer y segundo punto del orden del día, el presidente informa que se ha registrado la asistencia a esta sesión el total de los cinco miembros de este Comité de Transparencia, cuyos nombres y cargos ya se precisaron al inicio, por lo que se satisface el quórum legal de asistencia, lo cual fue inmediatamente avalado por el presidente quien seguidamente declaró legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que se tomen.



## SECRETARÍA DE GOBIERNO

En desahogo del tercer punto del orden del día el presidente informa sobre la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 231283000015024, para otorgar una ampliación de plazo de respuesta (diez días hábiles), por lo que solicita a la Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Lcda. Sandra Luz Zubieta Arcique, proporcionar el expediente de la solicitud de acceso a la información pública, anteriormente citada, para su análisis.

En uso de la voz la Titular de la Unidad de Transparencia, Lcda. Sandra Luz Zubieta Arcique, procedió a proporcionar una copia del expediente de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 231283000015024, a las personas integrantes del Comité de Transparencia, así mismo informó, la persona titular del Órgano Desconcentrado de esta Secretaría de Gobierno: Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo, con fecha 29 de mayo de 2024, mediante oficio no. **SEGOB/CBPEQROO/DG/V/1189/2024**, solicitó ante la Unidad de Transparencia una prórroga para otorgar respuesta a la solicitud anteriormente citada, una vez finalizado, la secretaria le concede el uso de a voz al presidente.

Este a su vez, somete a la consideración del Comité otorgar una ampliación de plazo de respuesta a la unidad administrativa: **Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo**, hasta por el término de diez días hábiles y solicita a cada uno de los integrantes quienes están a favor de conceder la ampliación solicitada, se sirvan manifestarlo levantando la mano, quienes manifestaron lo siguiente:

**Lic. Virgilio Melchor May Herrera**, Director Jurídico de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia.

**A favor.**

**Lcda. Sandra Luz Zubieta Arcique**, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Secretaria del Comité de Transparencia.

**A favor.**



## SECRETARÍA DE GOBIERNO

**C.P. Juan Enrique Chejín Vargas**, Director de Administración y Vocal del Comité de Transparencia.

**A favor.**

**Lcda. Esther Burgos Jiménez**, Subsecretaría Técnica y Vocal del Comité de Transparencia.

**A favor.**

**Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla**, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivo y Vocal del Comité de Transparencia.

**A favor.**

**Aprobado por unanimidad.**

Acorde a lo anterior el pleno de este Comité resuelve:

**Acuerdo CT/SEGOB/EXT-ORD/0003/2024**, de conformidad al artículo 62 fracción II, 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el pleno de este Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno **confirma por unanimidad de votos, en materia de ampliación de plazo de respuesta a la solicitud de información pública con número de folio 231283000015024 por un término de diez días hábiles**, derivado de la solicitud por parte de la unidad administrativa: Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo, así mismo **se ordena a la Titular de la Unidad de Transparencia, informar al solicitante la ampliación de plazo de respuesta** de la solicitud de información pública con número de folio 231283000015024, así como también, una vez fenecido el plazo, **se ordena a la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo, para que produzca su contestación** al solicitante, de la información requerida en la solicitud de información con número de folio 231283000015024, no habiendo ninguna otra diligencia procesal por desahogar, el pleno de este Comité de la Secretaría de Gobierno, declara el cierre del presente acuerdo. -----



## SECRETARÍA DE GOBIERNO

Notifíquese a las partes a través de los medios electrónicos y cúmplase. -----

-----

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el presidente solicita a la secretaria la lectura y aprobación del acta de la presente sesión extraordinaria y después de haber agotado todos los asuntos que nos dieron cita, se procede a la elaboración de la presente acta por parte de la Secretaria del Comité de Transparencia y se le ordena que una vez concluida esta sea sometida al escrutinio de cada uno de los integrantes y en caso de no haber modificaciones la firma correspondiente y su posterior publicación -----

-----

Como último punto del orden del día el presidente informa a los integrantes del Comité de Transparencia que se han agotado todos los puntos del orden del día, por lo que procedió dar clausurada de la sesión -----

En uso de la voz, el presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno siendo las doce horas con veinte minutos del día tres de junio de dos mil veinticuatro declara formalmente clausurada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno.

**PRESIDENTE SUPLENTE**

**LIC. VIRGILIO MELCHOR MAY HERRERA**

**DIRECTOR JURÍDICO DE LA**

**SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS**



**SECRETARÍA  
DE GOBIERNO**

**SECRETARÍA**

  
**LCDA. SANDRA LUZ ZUBIETA ARCIQUE**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA**  
**INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**VOCAL**

  
**C.P. JUAN ENRIQUE CHEJÍN VARGAS**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

**VOCAL**

  
**LCDA. ESTHER BURGOS JIMÉNEZ**  
**SUBSECRETARIA TÉCNICA**

**VOCAL**

  
**LIC. CARLOS JESÚS MONTEMAYOR MANSILLA**  
**DIRECTOR DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y ARCHIVO.**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno de fecha tres de junio del año dos mil veinticuatro.



**Acuerdo CT/SEGOB/EXT-ORD/0003/2024**, de conformidad al artículo 62 fracción II, 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el pleno de este Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno **confirma por unanimidad de votos, en materia de ampliación de plazo de respuesta a la solicitud de información pública con número de folio 231283000015024 por un término de diez días hábiles**, derivado de la solicitud por parte de la unidad administrativa: Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo, así mismo **se ordena a la Titular de la Unidad de Transparencia, informar al solicitante la ampliación de plazo de respuesta** de la solicitud de información pública con número de folio 231283000015024, así como también, una vez fenecido el plazo, **se ordena a la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo, para que produzca su contestación** al solicitante, de la información requerida en la solicitud de información con número de folio 231283000015024, no habiendo ninguna otra diligencia procesal por desahogar, el pleno de este Comité de la Secretaría de Gobierno, declara el cierre del presente acuerdo. - - - - -

La presente hoja corresponde al Acuerdo **CT/SEGOB/EXT-ORD/0003/2024** del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno, celebrado en el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno de fecha tres de junio del año dos mil veinticuatro.



SECRETARÍA  
DE GOBIERNO

COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Oficio Número: SEGOB/CBPEQROO/DG/V/1189/2024  
Cancún, Quintana Roo; a 29 de mayo de 2024.  
Asunto: Solicito prórroga para dar respuesta a la Solicitud  
de Información con número de folio 231283000015024.

*"2024. Año del 50 aniversario del Estado Libre  
y Soberano de Quintana Roo".*

LIC. SANDRA LUZ ZUBIETA ARCIQUE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.  
P R E S E N T E.

Distinguida Lcda. Zubieta Arcique.

Por medio del presente hago referencia al número SEGOB/UTAIPyPDP/si/00257/2024, de fecha 22 de mayo de 2024, mediante el cual solicita colaboración para dar respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el número de folio 231283000015024, recibida el día 22 de mayo del año en curso.

En virtud de lo anterior y por necesidades propias del servicio de esta Comisión de Búsqueda de Personas a mi cargo, me permito solicitar una prórroga de 10 días hábiles, para dar cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular por el momento, reciba las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO  
CANCÚN, QUINTANA ROO

LICDA. MARÍA LÓPEZ URBINA  
DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

C.c.p. Lic. María Cristina Torres Gómez. Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo. - para conocimiento  
C.c.p.- Subsecretaría de Asuntos Jurídicos. Para su conocimiento.  
Expediente/Minutario.



**Orden del día de la Cuarta Sesión Extraordinaria del  
Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno  
03 de junio de 2024**

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Análisis de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 231283000015024, para una ampliación de plazo de respuesta.
- IV. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria.
- V. Clausura de la sesión.



## SECRETARÍA DE GOBIERNO

### LISTA DE ASISTENCIA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO 03 DE JUNIO DE 2024

**LIC. VIRGILIO MELCHOR MAY HERRERA**  
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

**LCDA. SANDRA LUZ ZUBIETA ARCIQUE**  
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

**C.P. JUAN ENRIQUE CHEJIN VARGAS**  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

**LCDA. ESTHER BURGOS JIMÉNEZ**  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

**LIC. CARLOS JESÚS MONTEMAYOR MANSILLA**  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

En cumplimiento a Ley General de Protección General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Gobierno, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad? Los datos personales que proporcionen a cualquiera de nuestras oficinas de las Unidades Administrativas de manera personal o a través del correo electrónico o de manera presencial ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la solicitud de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales (ARCO); Capacitación, Asesoría y Orientación en material de Transparencia; Trámite de solicitudes de información ante las Unidades Administrativas de la Dependencia y la solicitud de información o la presentación de su denuncia por incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales del Estado, se utilizarán para las siguientes finalidades principales: recibir, tramitar, gestionar las solicitudes de información o la denuncia referida. De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los datos personales que se hayan recabado; excepcionalmente se realizarán transferencias entre responsables, en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas con la finalidad de darle trámite a la denuncia correspondiente y a los actos legales que de ésta se deriven. Se informa que no se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente a otra, que estén debidamente fundados y motivados. Para mayor detalle consulte, nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <http://www.qroo.gob.mx/segob> en la sección "AVISO DE PRIVACIDAD".